

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACION P A R R A L

Parral, 29 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 3148

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones. La Factura N° 005857 de fecha 08 de Septiembre 2010, de "FERRETERIA DON PEPE" (José Navarrete Muñoz).
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

Nº	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
289-292	I	4 MARTILLOS	\$28.512	DAEM
			000 #40	

TOTAL:

\$28.512.-

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 214.05.01.050 "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2010", la suma de \$28.512.- (Veintiocho mil Quinientos doce.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE(s) DE PARRAL

ALEPANDRA ROMAN CLAVIJ Secretaria Municipal

JCC/ARC/VBF/LBA/CMF/arss.

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

